



## ACTA 04/2019

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, (provincia de Toledo), CON FECHA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE. (12-06-2019).**

### Sres. Asistentes:

#### Alcalde-Presidente:

D. José Manuel Silgo Navarro

#### Concejales/as:

D<sup>a</sup> María Aránzazu González García.  
D. Álvaro Díaz Rodríguez.  
D. Valeriano Lloreda Bravo.  
D<sup>a</sup> María Jiménez Campiñez  
D. Antonio Manuel Benavente Rincón.  
D<sup>a</sup> María Encarnación Esteban Santalla,  
D. César Aguado Felipe.  
D<sup>a</sup> María José Garrido Nieto.  
D. José Antonio Navarro Gutiérrez.

#### Excusa su asistencia:

D. Emilio Martín Navarro.

#### Secretario:

D. Jerónimo Malpartida Aguado.



En el edificio de la Casa Consistorial: Edificio del Ayuntamiento Nación Española, núm. 1, **a doce de junio del año dos mil diecinueve, (12-06-2019), siendo las 19,00 horas del día de la fecha**, se reunieron los Sres. Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO, y asistido por mí, Jerónimo Malpartida Aguado, Secretario de la Corporación, que da fe del Acto, y Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal; al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, convocada al efecto para este día, (Decreto de la Alcaldía número 368/2019 del 07.06.2019, en cumplimiento de los Arts. 36 y 41.4 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que



se aprueba el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **(en adelante ROF)**.

Constituyendo los reunidos "quorum" suficiente para la válida celebración del acto, en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el Orden del día que se detalla a continuación:

## Orden del día:

**PUNTO UNICO: "APROBACION DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS SIGUIENTES: ACTA 01/2019 DEL 15-03-09-2019, ACTA 02/2019 DEL 03-04-2019 y ACTA 03/2019 DEL 30-04-2019 ".(SE REMITIRÁN POR CORRECO ELÉCTRONICO EL LUNES, DIA 10-06-2019).**

## Desarrollo de la sesión:

**PUNTO UNICO: "APROBACION DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS SIGUIENTES: ACTA 01/2019 DEL 15-03-09-2019, ACTA 02/2019 DEL 03-04-2019 y ACTA 03/2019 DEL 30-04-2019 ".(SE REMITIRÁN POR CORRECO ELÉCTRONICO EL LUNES, DIA 10-06-2019).**

Por el Secretario de la Corporación se informa que las Actas de las sesiones anteriormente indicadas, fueron entregadas a los Sres. Concejales previamente a la presente convocatoria; y por el Sr. Presidente se indica si hay alguna observación a las Actas mencionadas, en virtud de lo indicado en el Art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Como cuestión y a instancia del Sr. Presidente, se acuerda votar en conjunto, es decir de forma global, las Actas anteriormente indicadas, siendo el resultado de votación el siguiente:

### **I) ACTA 01/2019 DEL 15-03-2019**

Ordenada votación por la Presidencia se obtiene el siguiente resultado:

GRUPO MUNICIPAL EL VISO SI PUEDE: 2 votos afirmativos.  
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: 1 voto afirmativo.  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: 3 votos afirmativos.





## CONCEJALES NO ADSCRITOS:

Doña María Jiménez Campiñez: 1 voto afirmativo

Don Valeriano Lloreda Bravo: 1 voto afirmativo.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR: 2 abstenciones.

Hace uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular Doña María José Garrido Nieto, indicando que en la pág. 19 de la citada Acta hay error de transcripción en el párrafo relativo a su intervención, (párrafo quinto), -en conexión con la línea de autobuses 468- consta literalmente "*que viene desde Fuenlabrada, llegue hasta Ugena*", y debe de decir "*que viene desde Fuenlabrada, llegue hasta **El Viso***".

## Corrección que se acepta.

**El resultado de la votación es el siguiente: ocho (8 ) votos afirmativos, y dos (2) abstenciones del Grupo Municipal Popular.**

Por todo ello, y de conformidad con el resultado de votación indicado, **el PLENO aprueba el Acta indicada número 01/2019 de fecha 15-03-2019, con la corrección indicada anteriormente.**

## **II) ACTA 02/2019 DEL 03-04-2019**

Ordenada votación por la Presidencia se obtiene el siguiente resultado:

GRUPO MUNICIPAL EL VISO SI PUEDE: 2 abstenciones.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: 1 voto afirmativo.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: 3 votos afirmativos.

## CONCEJALES NO ADSCRITOS:

Doña María Jiménez Campiñez: 1 voto afirmativo

Don Valeriano Lloreda Bravo: 1 voto afirmativo.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR: 2 votos afirmativos.

**El resultado de la votación es el siguiente: ocho (8 ) votos afirmativos, y dos (2) abstenciones del Grupo Municipal El Viso Sí Puede.**





Por todo ello, y de conformidad con el resultado de votación indicado, **el PLENO aprueba el Acta indicada número 02/2019 de fecha 03-04-2019, sin enmienda y en la forma en qué está redactada.**

### **III) ACTA 03/2019 DEL 30-04-2019**

Ordenada votación por la Presidencia se obtiene el siguiente resultado:

GRUPO MUNICIPAL EL VISO SI PUEDE: 2 abstenciones.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: 1 voto afirmativo.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: 3 votos afirmativos.

#### **CONCEJALES NO ADSCRITOS:**

Doña María Jiménez Campiñez: 1 voto afirmativo

Don Valeriano Lloreda Bravo: 1 voto afirmativo.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR: 2 votos afirmativos.

**El resultado de la votación es el siguiente: ocho (8 ) votos afirmativos, y dos (2) abstenciones del Grupo Municipal El Viso Sí Puede.**

Por todo ello, y de conformidad con el resultado de votación indicado, **el PLENO aprueba el Acta indicada número 03/2019 de fecha 30-04-2019, sin enmienda y en la forma en qué está redactada.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y siete minutos, (19,00 horas y 7 minutos), del día de hoy, doce de Junio del año dos mil diecinueve, (12.06.2019), de todo lo cual como Secretario, doy Fe.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
EN FUNCIONES.**



**JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO,**

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR,**



**JERÓNIMO MALPARTIDA AGUADO,**